



INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA TODOS LOS ESTUDIANTES CON LA CONDICIÓN DE FAMILIA NUMEROSA, FAMILIA MONOPARENTAL Y/O DISCAPACIDAD

Estimados estudiantes, os informamos que, como consecuencia de la situación actual de estado de alarma en la que nos encontramos inmersos debido a la epidemia del virus COVID-19, la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas ha decidido **prorrogar hasta el día 14 de marzo de 2021, la validez de los títulos y carnets de familias numerosas y familias monoparentales expedidos en la Comunitat Valenciana, que hayan caducado o caduquen entre el 1 de junio de 2019 y el 13 de marzo de 2021.**

Podéis consultar esta resolución en el siguiente enlace:

[Resolución por la que se prorrogan títulos de Familias Numerosas y Familias Monoparentales](#)

De la misma forma, se **prorroga también hasta el 14 de marzo de 2021, la vigencia del grado de discapacidad reconocido de todas las resoluciones y certificados de reconocimiento de grado de discapacidad expedidos en la Comunitat Valenciana, que se encontrasen sometidos a una temporalidad que se hubiera sobrepasado o vigencia temporal con fecha de finalización anterior al 31 de diciembre de 2020, así como las tarjetas de discapacidad cuyas resoluciones y certificados de reconocimiento de grado de discapacidad expedidos en la Comunitat Valenciana se encontrasen sometidos a una temporalidad que hubiera sobrepasado o vigencia temporal con fecha de finalización anterior al 31 de diciembre de 2020.**

Podéis consultar esta resolución en el siguiente enlace:

[Resolución por la que se prorrogan resoluciones y certificados/tarjetas discapacidad](#)

Estamos a vuestra disposición para cualquier duda o consulta que pudiera surgir al respecto a través de la herramienta poli[Consulta]:

[poli\[Consulta\] Servicio de Alumnado](#)

SERVICIO DE ALUMNADO